

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

FCPC-04

PLEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

1.0

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2022-SEAF-UNAH

Observaciones:

NOMBRE DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ODONTOLÓGICO PARA EL AREA DE LA SALUD DE LA VICERRECTORIA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.

TIPO DE ASEGURAMIENTO:

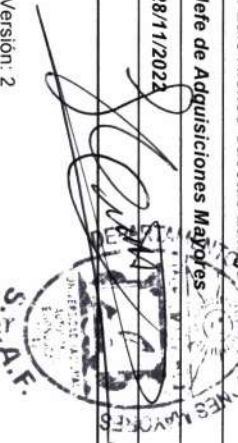
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRES Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES

OTRO

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PAOC	LÍNEA DEL PAOC AL QUE CORRESPONDE	✓		
EL PROCESO TIENE VINCUACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	✓		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA	✓		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO	✓		
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	✓		
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	✓		
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	✓		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	✓		
2. VERIFICACIÓN DEL PLEGO DE CONDICIONES				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLEGO DE CONDICIONES	✓		
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	✓		
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PAOC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN	✓		
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE AREA TÉCNICA	✓		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE AREA TÉCNICA	✓		
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD				
NOMBRE: Luis Alonso Cuestas Zúñiga				
CARGO: Jefe de Adquisiciones Mayores				
FECHA: 28/1/2022				
FIRMA				
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO				
NOMBRE: Juana Francisca Padilla Salinas				
CPC N°0095				
FECHA: 28/1/2022				
FIRMA				





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles



Área de
Salud-VOAE

Tel: 22165117 Ext. 100498
areadesalud.voae@unah.edu.hn

OFICIO AS-VOAE No.234-2022
Tegucigalpa, M.D.C. 27 de julio 2022

ABOGADO O
AYAX IRIAS COELLO
VICERRECTOR DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES
SU OFICINA

Estimado Abogado Iriás:

Me dirijo a Usted para informarle que se solicitó por parte del **Lic. José Méndez Especialista en Adquisiciones Mayores- Departamento Adquisiciones Mayores-SEAF -UNAH** la subsanación de las tablas de la **Licitación Pública Nacional (LPN) No 14-2022- SEAF-UNAH** y remitir de forma individual mediante oficio a SEAF/UNAH las tablas en bases a cada pliego de licitación pública trabajado por ellos.

Por lo que solicitamos se remita a SEAF/UNAH las tablas y subsanaciones realizadas con la **LPN No 14-2022- SEAF-UNAH** que incluye las siguientes partidas y correlativos: partidas No 1 "Productos químicos y reactivos", "Equipo Médico Odontológico".

Y así darle continuidad con los procesos administrativo para la ejecución del **Plan Operativo Anual del año 2022** del **Área de Salud de la Vicerrectoría Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE)** y se pueda desarrollar.

PARTIDA No.1 EQUIPO MEDICO ODONTOLÓGICO			
NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	Bandejas plásticas para instrumental dental. (Bandeja plástica para clasificar instrumental e insumos. Medidas: 22 x 32 cm)	Unidad	30
2.	Cureta periodontal (raspador)/ Acero inoxidable. Con extremos afilados, en forma de hoz para remover depósitos interproximales, versátiles y efectivas para el alisado radicular).	Unidad	20
3.	Espátula para resinas (Instrumento especial para modelar resinas de fotocurado).	Unidad	20
4.	Pieza de mano dental de baja velocidad, contra – ángulo.	Unidad	3

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles



Área de
Salud-VOAE

Tel: 22165117 Ext. 100498
areadesalud.voae@unah.edu.hn

5.	<p>Sillón Dental más Módulo odontológico/ Características: para alto tráfico (Con sistema de elevación electro hidráulica, silencioso,. Cuatro posiciones programables de cero hasta la horizontal de tren de lemburg , trabajo , una a escupir y otra de salida , regresando a su posición automática o cero , cuatro movimientos en total. Base de forma anatómica, hexagonal, con costados suficientemente extendido hacia los lados para una buena estabilidad. Sin anclajes al piso. Tratada con pintura electrostática para mejor protección corrosiva, ralladuras, resistencia a productos de limpieza. Descansabrazos fijos a ambos lados o abatibles giratorios horizontalmente, depende de la opción del fabricante. Perímetro de la base del sillón debe de tener topes que se apoyan al piso, creando paso de aire para evitar oxidación de la misma. Estructura de Hierro y base metálica de aluminio al vacío para evitar corrosión. La estructura metálica de levantamiento debe de ser tipo cantiléver que permite al asiento bajar al máximo de comodidad del paciente. Que permita instalación interna de claves y tuberías. Con manos libres. Tapicería del sillón lisa contorneada, sin costuras, ni botones, switches o palancas activadoras. Tapiz del respaldo y asiento deben de ser removibles sin ningún tipo de herramienta para fácil limpieza. La silla dental debe permitir el montaje de una escupidera. Cabezal del asiento debe ser ajustable a la altura, doble articulación, independiente al asiento, giro de 180 grados para poder tratar pacientes discapacitados sin necesidad de subirlos al sillón dental. (De fabricación norteamericana o europea; 110 V.) de preferencia de fabricación alemana con 2 años Garantía. //</p>	Unidad	3
6.	<p>Ultrasonido Dental (Es un sistema de limpieza dental a base de ultrasonido, el cual va a proporcionar un efecto limpiador y pulidor más profundo. P. ej: Cavitron)</p>	Unidad	2

Sin otro particular.

Atentamente,

“La Educación es la Primera Necesidad de la República”



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles



Área de
Salud-VOAE

Tel: 22165117 Ext. 100498
areadesalud.voe@unah.edu.hn

Atentamente,



Luza
DOCTORA
LUZ ARGENTINA DUARTE
JEFA ÁREA DE SALUD, VOAE

cc) Archivo

cc) Lic. José Arnulfo Velásquez Velásquez/ Administrador de VOAE/UNAH

“La Educación es la Primera Necesidad de la República”

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2022-SEAF-UNAH

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO
ODONTOLÓGICO PARA EL AREA DE LA SALUD DE
LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS
ESTUDIANTILES (VOAE) DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa M.D.C. Octubre de 2022.

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	3
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN.....	3
IO-03.2 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)	4
IO-05.2 CONSORCIO (cuando aplique)	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	5
IO-9 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
IO-9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL / DOCUMENTOS SUBSANABLES.....	5
IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA.....	7
IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA.....	7
IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)	7
<i>IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO</i>	8
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	8
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	9
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	9
<i>IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA</i>	11
<i>IO 11.3 FASE III, Evaluación Técnica</i>	11
<i>IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica</i>	12
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	12
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	13
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	13
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	14
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	15
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	15
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	15
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	15

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	15
CC-07 GARANTÍAS	15
CC-08 FORMA DE PAGO.....	17
CC-09 MULTAS.....	17
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	18
ANEXOS	20
ANEXO "A"	20
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	20
"ANEXO B"	21
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	21
ANEXO "C"	22
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	22
ANEXO "D"	24
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	24
ANEXO "E"	26
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	26
ANEXO "F"	28
AUTORIZACIÓN	28
ANEXO "G"	29
DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	29
ANEXO "H"	30
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	30
ANEXO "I"	31
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31
ANEXO "J"	32
<i>FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD</i>	32
ANEXO "K"	32
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS	32
AVISO DE LICITACIÓN	34

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2022-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ODONTOLÓGICO PARA EL AREA DE LA SALUD DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ODONTOLÓGICO PARA EL AREA DE LA SALUD DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las empresas ofertantes podrán formular su oferta de forma total o parcial por ítems del Equipo Médico Odontológico para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en Ciudad Universitaria”.

IO-03.2 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo UNA (1) OFERTA; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras NO se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.*

Ubicada en: *el Sexto piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria.*

El día último de presentación de ofertas será: **el DIA MIERCOLES VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

La hora límite de presentación de ofertas será: a las **NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE DE LA MAÑANA (9:59 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El Acto público de Apertura de ofertas se realizará **el DIA MIERCOLES VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DEL 2022**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.-

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presentes al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) Y EL CUADRO DE LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado "**ORIGINAL**", otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL E INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado "**ORIGINAL**" finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Pliego de Condiciones y será rotulado "**ORIGINAL**".-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como "**COPIAS DE LA OFERTA**".

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Jefatura del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

EQUIPO MEDICO ODONTOLÓGICO PARA EL AREA DE LA SALUD DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O la COPIA DE LA OFERTA.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS ALTERNATIVAS.

IO-05.2 CONSORCIO (cuando aplique)

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, **al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se notificara dentro de los **SESENTA (60)** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

IO-9 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL / DOCUMENTOS SUBSANABLES

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

- a) Copia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- b) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, R.T.N de la empresa y del representante legal. Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público).
- c) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “D”)**, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- d) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “G”)**, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- e) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal **(Ver Anexo “E”)**,
- f) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- g) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de presentar copia deberán estar debidamente autenticada por Notario Público).
- h) Constancias Originales de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, de los bienes con las características requeridas en la presente licitación.
- i) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticadas por Notario Público).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA

- a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2021. –
- b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. **“(Ver Anexo F)”**

IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- a) Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constata que el oferente es representante o distribuidor autorizado de las marcas ofertadas o en su defecto Autorización del Fabricante de los Equipos ofertados debidamente autenticada para que surta efectos legales en el país (Anexo J).
- b) presentación de folletos, catálogos o descripción técnica del equipo requerido, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas.
- c) Las ofertas deberán detallar lo correspondiente al plazo de la **GARANTÍA DE FÁBRICA** que ofrece el fabricante para cada uno de los equipos solicitados o las que se solicitan en algunos de los equipos.
- d) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los bienes.

IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)
(Documentos no subsanables)

- a) **FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, (Ver Anexo “A”).**
- b) Formulario de información **(ver Anexo “B”)**

- c) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexo “C”)**;
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas ver **(Anexo “H”)**

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes y deberá incluir los costos asociados hasta la recepción de los servicios ofertados a **la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, mediante correo electrónico **licitaciones@unah.edu.hn** o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. País: HONDURAS C.A. Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el pliego de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducmpras.gob.hn).

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **veinte (20) días calendarios antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el pliego de condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducmpras.gob.hn).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Económica y Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, (Debidamente autenticada por Notario Público).		
b) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>pública, R.T.N de la empresa y del representante legal. Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público).</p>		
<p>c) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “D”), (Debidamente autenticada por Notario Público).</p>		
<p>d) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “G”), (Debidamente autenticada por Notario Público).</p>		
<p>e) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo “E”),.</p>		
<p>f) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, (Debidamente autenticada por Notario Público).</p>		
<p>g) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de presentar</p>		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
copia deberán estar debidamente autenticada por Notario Público).		
h) Constancias Originales de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, de los bienes con las características requeridas en la presente licitación.		
i) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticadas por Notario Público).		

IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2021. –		
b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (“Ver Anexo F”)		

IO 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constata que el oferente es representante o distribuidor autorizado de las marcas ofertadas o en su defecto Autorización del Fabricante de los Equipos ofertados debidamente autenticada para que surta efectos legales en el país (Anexo J).		
b) presentación de folletos, catálogos o descripción técnica del equipo requerido, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas.		
c) Las ofertas deberán detallar lo correspondiente al plazo de la GARANTÍA DE FÁBRICA que ofrece el fabricante para cada uno de los equipos solicitados o las que se solicitan en algunos de los equipos.		
d) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los bienes.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante (folletos, catálogos, etc.), entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM de lunes a viernes, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes

podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N°30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

a) Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
b) Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
c) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
d) Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE OTORGARÁN VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR Y SI ESTO NO ES POSIBLE POR CUALQUIER MOTIVO, AL OFERENTE CALIFICADO EN TERCER LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva.
- b) Ser enlace entre la UNAH y el Proveedor en relación a lo contratado.
- c) Presentar los Documentos para pago del Contrato.
- d) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente hasta que se entregue el total de los bienes y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas en el mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Los bienes a adquirirse por medio de esta Licitación deben entregarse en el Area de la Salud de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo para la entrega de los bienes objeto de esta licitación, deberá realizarla “**EL PROVEEDOR**” en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas dispensas “**AL PROVEEDOR**”, o contados a partir de la firma del contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cumplida la entrega de los suministros se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** (parcial o total), **se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Documento de Licitación.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones

de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.

La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.

Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.

Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: **la que será entregada al momento** de la recepción definitiva del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **un (1) año** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. **(Ver anexo "J")**

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL EQUIPO

- Plazo de presentación: Entregarse al momento de realizarse la entrega definitiva de los Equipos.

- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

VIGENCIA DE LA GARANTIA: VER EN LA SECCIÓN III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA VIGENCIA MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA CADA EQUIPO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES.

Nota: Esta garantía deberá venir bien definida para cada equipo por parte del oferente en la oferta que presente.

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Acta de Recepción Definitiva emitida por la Comisión Especial de Recesión.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.**

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA No. 1. EQUIPO MEDICO ODONTOLÓGICO PARA EL AREA DE LA SALUD DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)

PARTIDA No.1 EQUIPO MEDICO ODONTOLÓGICO			
NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	Bandejas plásticas para instrumental dental. (Bandeja plástica para clasificar instrumental e insumos. Medidas: 22 x 32 cm)	Unidad	30
2.	Cureta periodontal (raspador)/ Acero inoxidable. Con extremos afilados, en forma de hoz para remover depósitos interproximales, versátiles y efectivas para el alisado radicular).	Unidad	20
3.	Espátula para resinas (Instrumento especial para modelar resinas de fotocurado.	Unidad	20
4.	Pieza de mano dental de baja velocidad, contra -ángulo.	Unidad	3
5.	Sillón Dental más Módulo odontológico/ Características: para alto tráfico (Con sistema de elevación electro hidráulica, silencioso,. Cuatro posiciones programables de cero hasta la horizontal de tren de lemburg , trabajo , una a escupir y otra de salida , regresando a su posición automática o cero , cuatro movimientos en total. Base de forma anatómica, hexagonal, con costados suficientemente extendido hacia los lados para una buena estabilidad. Sin anclajes al piso. Tratada con pintura electrostática para mejor protección corrosiva, ralladuras, resistencia a productos de limpieza. Descansabrazos fijos a ambos lados o abatibles giratorios horizontalmente, depende de la opción del fabricante. Perímetro de la base del sillón debe de tener topes que se apoyan al piso, creando paso de aire para evitar oxidación de la misma. Estructura de Hierro y base metálica de aluminio al vacío para evitar corrosión. La estructura metálica de levantamiento debe de ser tipo cantiléver que permite al asiento bajar al máximo de comodidad del paciente. Que permita instalación interna de claves y tuberías. Con manos libres. Tapicería del sillón lisa contorneada, sin costuras, ni botones, switches o palancas activadoras. Tapiz del respaldo y asiento deben de ser removibles sin ningún tipo de herramienta para fácil limpieza. La silla dental debe permitir el montaje de una escupidera. Cabezal del asiento debe ser ajustable a la altura, doble articulación, independiente al asiento, giro de 180 grados para poder tratar pacientes discapacitados sin necesidad de subirlos al sillón dental. De fabricación norteamericana o europea; 110 V.) de 2 años Garantía. Observación: el oferente al que se le adjudique la licitación	Unidad	3

	deberá prestar el servicio de instalación de las sillas odontológicas.		
6.	Ultrasonido Dental (Es un sistema de limpieza dental a base de ultrasonido, el cual va a proporcionar un efecto limpiador y pulidor más profundo. P. ej: Cavitron)	Unidad	2

ANEXOS
ANEXO "A"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

PARTIDA No. 1. EQUIPO MEDICO ODONTOLÓGICO PARA EL AREA DE LA SALUD DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)

No. Items	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Valor total de la Oferta					

ESTE FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

“ANEXO B”

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.14-2022-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "C"
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.14-2022-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]* (cuando aplique)
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; ***sin incluir impuesto sobre ventas***
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTÁ COMPUESTA POR _____ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen,

puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO "E"
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil ____,
de Nacionalidad _____, con domicilio en

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi
condición de Representante Legal de _____, por la
presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se
comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohechiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “F”

AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2022.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE
ACTIVOS**

YO _____, Mayor de edad, de Estado
Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio
en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en
micondición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso
de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO
DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran
COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS
ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL
LAVADO DE ACTIVOS.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Municipio de _____, Departamento de _____, a los ___ días del
mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

ANEXO "H"
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIENDO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TITULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN ALA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta.

ANEXO "I"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “J”

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO**

LPN No.14-2022-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO “K”

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las

instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, tal como lo establece el IO 11.3.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN. No.14-2022-SEAF-UNAH

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de
_____ de 20__ *[fecha de la firma]*

NOTA: SI EL OFERENTE PRESENTA ESTE DOCUMENTO SUSTITUIRÁ LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SI EL OFERENTE ES REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL PRODUCTO EN HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2022-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ODONTOLÓGICO PARA EL AREA DE LA SALUD DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2022-SEAF-UNAH que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ODONTOLÓGICO PARA EL AREA DE LA SALUD DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras(www.honducompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **día LUNES 17 de OCTUBRE del 2022**. Mismo que debe ser solicitado vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA MIERCOLES VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DEL 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2022-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ODONTOLÓGICO PARA EL AREA DE LA SALUD DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2022-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ODONTOLÓGICO PARA EL AREA DE LA SALUD DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honducompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del día **LUNES 17 de OCTUBRE del 2022**. Mismo que debe ser solicitado vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA MIERCOLES VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DEL 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 11014, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH



JM

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - DEPARTAMENTO LEGAL. - Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 14 días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

VISTO: Para emitir DICTAMEN sobre el borrador del **PLIEGO DE CONDICIONES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14-2022-SEAF-UNAH**, promovida por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que tendrá por objeto la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ODONTOLÓGICO PARA EL ÁREA DE SALUD DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**; a requerimiento del Departamento de Adquisiciones Mayores (DAM) mediante oficio DAM No. 644-2022 de fecha veintiséis (26) de agosto del dos mil veintidós (2022).

ANTECEDENTES

- I. Mediante oficio No. DFYP-507 de fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), y en atención al oficio VOAE No. 058, la Dirección de Finanzas y Presupuesto proporcionó disponibilidad de fondos para atender compras bajo la Licitación Pública Nacional.
- II. Mediante Acuerdo de Rectoría No. 796-2022 de fecha veintidós (22) de junio del dos mil veintidós (2022), el señor Rector acepta y da por recibida la solicitud dirigida mediante oficio DAM No. 453-2022, conteniendo solicitud de autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14-2022-SEAF-UNAH**, y en atención a lo requerido se autorizó al Departamento de Adquisiciones Mayores para realizar el proceso de la Licitación Pública.
- III. Mediante oficio No. AS-VOAE No-234-2022 de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022), la jefa del área de salud de VOAE subsanó las tablas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14-2022-SEAF-UNAH**, para que el Departamento de Adquisiciones Mayores SEAF-UNAH pueda darles continuidad a los procesos administrativos para la ejecución del Plan Operativo Anual del año 2022 del Área de Salud de la Vicerrectoría Orientación y Asuntos Estudiantes (VOAE).
- IV. Mediante oficio DAM No. 644-2022, del dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022), el Departamento de Adquisiciones Mayores procedió a preparar los Pliegos de Condiciones de la LPN No. 14-2022-SEAF-UNAH, requiriendo el correspondiente dictamen legal, acompañando los documentos siguientes: Copia del Acuerdo de RECTORIA No. 796-2022; Oficio No. VOAE No. 308-2022 de fecha 27 de julio del 2022; Oficio No. AS-VOAE No.234-2022; Oficio No. DFYP-507 de fecha 7 de junio del 2022; Disponibilidad Presupuestaria; y, Documento PACC.



44



ANÁLISIS JURÍDICO

PRIMERO: La Licitación Pública, consiste en la invitación pública a los interesados que cumplan los requisitos legales y reglamentarios para que presenten sus ofertas por escrito, sujeta al pliego de condiciones; entre las cuales el órgano responsable de la contratación decidirá la adjudicación del contrato de acuerdo con los criterios previstos en la Ley. A través de la contratación pública la administración materializa sus propósitos, definidos en una planificación, para la satisfacción de las necesidades que obedecen a procesos de planificación estratégica u operativa.

SEGUNDO: El artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado regula las modalidades de contratación que realizan los órganos de la administración pública. El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales en su artículo 72 numeral 3 establece que será procedente la **Licitación Pública** en los contratos de suministro de bienes y servicios cuando el monto sea de seiscientos mil lempiras (L600.000.00) en adelante. Cabe aclarar que se solicitó el monto estimado de esta licitación a la unidad requirente, quien manifestó que no contaba con un dato concreto ya que por las características de los bienes no tenía valores certeros por las variaciones en los precios.

TERCERO: Que mediante oficio No. DFYP-507, de fecha 07 de junio de 2022, la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la UNAH, en atención al oficio VOA E No. 058, por el cual solicitan se dictamine sobre la disponibilidad de fondos para atender compras bajo Licitación Pública Nacional, proporcionó los saldos al 07-06-2022, para varios objetos del gasto entre ellos: 1) Productos químicos; 2) Productos farmacéuticos y medicinales varios; 3) Reactivos; 4) Instrumental médico quirúrgico menor; 5) Material médico quirúrgico menor; y 6) Equipo médico, sanitario, hospitalario e instrumental.

CUARTO: Cabe señalar que de la documentación soporte enviada para este dictamen se desprende, que mediante oficio AS-VOAE No. 234-2022, la Doctora Luz Argentina Duarte, jefa del Área de Salud VOA E, le informó y remitió al abogado Ajax Iriás Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, las tablas y subsanaciones realizadas para la LPN No. 14-2022-SEAF-UNAN, conteniendo una partida y correlativos, denominada "Partida No. 1) "Productos químicos y reactivos" y "Equipo Médico odontológico", en la cual describe los seis (6) productos solicitados, la unidad de medida y la cantidad requerida en la licitación: todo esto a requerimiento del Departamento de Adquisiciones Mayores.

QUINTO: Que el *Pliego de Condiciones* (Bases del Concurso), incluye la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluye las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluye el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, esto a la luz de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado. De la lectura del Pliego de Condiciones (PC) en su SECCIÓN I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, apartado IO-03-01 relacionado a la forma de participación, se desprende que las empresas ofertantes podrán formular su oferta de forma total o parcial por ítem del Equipo Médico Odontológico de la UNAH.



UNAH

DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 694-2022

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

SEXTO: Que según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), es el órgano técnico y consultivo del Estado que tiene la responsabilidad de dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos; en cumplimiento de este mandato la ONCAE, ha elaborado un *Modelo Tipo* de pliego de condiciones en cumplimiento a lo establecido en la precitada Ley, cuya forma y contenido se observa que la DAM ha realizado algunos cambios u omisiones en el borrador del PC de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 14-2022-SEAF-UNAH.

SÉPTIMO: Que evaluado que fue el borrador de PC sometido a dictamen, se observa que el mismo omite directrices emanadas de la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE), según Circular ONCAE N.08-2016, el *Modelo de Pliego de Condiciones de Suministro de Bienes o Servicios* contiene partes inmodificables a las cuales los órganos contratantes no podrán hacer ningún tipo de variación; y en relación a esto se suma, las recomendaciones del Departamento Legal en Oficio DL 100-2022. Omisiones que se observan en lo referente en las Instrucciones a los oferentes, a las Condiciones de Contratación, y llamado a licitación. Lo anterior, con base a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado:

“Tan pronto se adopte la decisión de contratar, [...] el órgano que desempeñe estas funciones en los organismos de la administración Descentralizada [...] preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones para obras o suministros de naturaleza similar. La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la Ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario deberán introducirse las modificaciones correspondientes.”

OCTAVO: En atención a lo anterior se deben incorporar y enmendar lo siguiente: En cuanto a las Instrucciones a los oferentes: se debe respetar el orden establecido en el modelo tipo de la ONCAE, no omitir o alterar el orden, el ítem IO-05.2 del borrador corresponde al IO-05.1 del modelo tipo. Se deberá indicar que la información requerida, deberá acompañarse **debidamente foliada** en todos sus sobres y evitar con ello alguna omisión de los oferentes o tener que abrir las ofertas para contabilizar las páginas manualmente; En cuanto al ítem IO-05 deberá completar el contenido del mismo, ya que omite el párrafo que literalmente establece: *“Una copia de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras”*. En cuanto a la documentación legal, se debe incluir lo referente a solicitar fotocopia de RTN de la empresa oferente y del representante legal e incluir lo referente a los documentos no subsanables. En cuanto a la documentación técnica de la oferta, se debe completar de acuerdo al ítem 09.3 del Modelo Tipo de ONCAE, y agregar los documentos



que deben presentarse antes de la firma del contrato ya definidos por ONCAE en el mismo Modelo Tipo. en cuanto a la Evaluación Técnica, deberá agregar muestra; deberá agregar fase IV Evaluación Técnica Física; corregir el número de fase IV por la fase V (evaluación económica) según Modelo Tipo; en lo referente a la firma del contrato, se deberá insertar "constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social [...]".

En lo referente a la sección II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN: En cuanto al ítem CC-01 se debe agregar "emitir la orden de inicio" y "emitir actas de recepción parcial y final" en los numerales adjuntos; en cuanto al CC-05 deberá agregar tabla e introducir los párrafos faltantes de acuerdo al Modelo Tipo; en cuanto al CC-07, el inciso c) GARANTÍA DE CALIDAD sustituirlo por "GARANTÍA DE BUEN SUMINISTRO", y el inciso d), en cuanto a la vigencia, debe completarse de conformidad con el modelo tipo. En cuanto al ANEXO "A" se debe realizar conforme a la tabla de lista de precios del pliego de condiciones de la ONCAE; el formulario de información sobre el oferente debe agregar, en el numeral 7: "Estatutos de la sociedad de la empresa de conformidad con las sub clausulas 09.1 de la IO-09" y "Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la sub clausula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09"; se debe agregar el formulario de información sobre los miembros del consorcio; el formulario de presentación de la oferta debe introducir la tabla del inciso e), incluir el inciso d), inciso h) y completar el inciso e) de conformidad con el Modelo Tipo; en cuanto al formato de garantía de cumplimiento y al formato de garantía de calidad, se debe completar la cláusula obligatoria de conformidad con el Modelo Tipo; y para finalizar, se debe incluir el formato de garantía por anticipo. **SE RECOMIENDA** seguir el modelo tipo de ONCAE siguiendo las instrucciones ahí definidas, respetando los contenidos que son inmodificables y llenando los espacios con la información requerida en los formularios, evitando texto repetido ya que en lugar de aclarar podrían confundir al oferente, usando las tablas integradas en los textos que sirven como guía para asegurar la claridad del servicio que se requiere; enmiendas que van marcadas para que previa la publicación del PC sean corregidas.

Se debe aclarar, además, lo referente a la solicitud de la **Garantía de Fábrica** que deberán contener las ofertas, la cual ofrece el fabricante para cada uno de los equipos solicitados o las que se solicitan en algunos de los equipos, ya que el PC las refiere en la OI 11.3 FASE III, Evaluación Técnica como un aspecto evaluable; pero en la SECCIÓN II.- CONDICIONES DE CONTRATACIÓN en su literal d) señala que el plazo de presentación de esta garantía será al momento de realizarse la entrega definitiva del equipo, motivo que DIFIERE porque está al inicio como un aspecto a evaluar y por esa razón se entendería que fue presentada al momento de la oferta y no después. Se **RECOMIENDA** definir este proceso previa publicación del PC.

NOVENO: Que el artículo 78 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, dispone que el servidor público que no observe las disposiciones legales contenidas en leyes, reglamentos, contratos, estatutos y otras disposiciones que rigen sus funciones en



UNAH

DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 694-2022


Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn



lo que respecta a la prestación de bienes o servicios o por la administración de recursos públicos, incurre en responsabilidad Administrativa.

POR TANTO: Considerando los antecedentes y el análisis antes expuesto, este Departamento Legal **DICTAMINA** que: el borrador del **PLIEGO DE CONDICIONES** de la Licitación Pública Nacional No. **14-2022-SEAF-UNAH** que tendrá por **objeto** la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ODONTOLÓGICO PARA EL ÁREA DE SALUD DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**. **PREVIO A SU PUBLICACIÓN** deberá ser corregido conforme al Modelo Tipo de ONCAE siguiendo las instrucciones ahí definidas, respetando los contenidos que son inmodificables y llenando los espacios con la información requerida en los formularios, evitando texto repetido ya que en lugar de aclarar podrían confundir al oferente, usando las tablas integradas en los textos que sirven como guía para asegurar la claridad del servicio que se requiere: enmiendas que van descrita en este dictamen e incluida manuscritamente en el borrador remitido mediante este requerimiento, para que previo a la publicación las mismas sean corregidas. Se **RECOMIENDA**, seguir las directrices emanadas por la ONCAE en la Circular N. 08-2016, para evitar responsabilidades administrativas que pueden recaer en funcionarios que omiten seguir los procedimientos administrativos y legales ya establecidos. Se **RECOMIENDA**, a su vez atender todas las observaciones señaladas en el ordinal **OCTAVO** del presente dictamen y dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Oficio DL 100-2022 emitido por este Departamento Legal.

Sirvan de fundamento los artículos 57 de la Ley Orgánica de la UNAH y 142 de su Reglamento; 1, 6, 23, 24, 25, 30, 31, 38, 39, 41, 52, 59, 83, 99, 100, 102 de la Ley de Contratación del Estado; 7, literal n), y, 1, 7, 10, literal k), 98, 99, 100, 102, 106, 107, 120, y demás aplicables de su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022; y, 78 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Atentamente,


Abg. Manuel Montes Meléndez
Consultor Jurídico



V.Bo. Aída Estela Romero Reyes
Abogada General



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA
ACUERDO DE RECTORÍA No.796-2022

El Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en uso de las Facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, por este medio **ACUERDA:**

PRIMERO: Aceptar y dar por recibida la solicitud de fecha veintidós (22) de junio del dos mil veintidós (2022), mediante el oficio **DAM No.453-2022** emitido por el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) por medio del cual solicita autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2022-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ODONTOLÓGICO PARA EL AREA DE LA SALUD DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.**

SEGUNDO: Autorizar al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas que realice el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2022-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ODONTOLÓGICO PARA EL AREA DE LA SALUD DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, para lo cual deberá proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. -

TERCERO: Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los veintidós (22) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022).



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO UNAH

Cc Depto. de Adquisiciones
CA/LAC

UNAH-SEAF-CPN-014-2022



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel.2216-6100
Ext. 100313
voae@unah.edu.hn

Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

Oficio VOA E No.308 -2022
27 de julio de 2022



Licenciado
CARLOS ROBERTO PEREZ
Director de Adquisiciones SEAF- UNAH
Su Despacho:

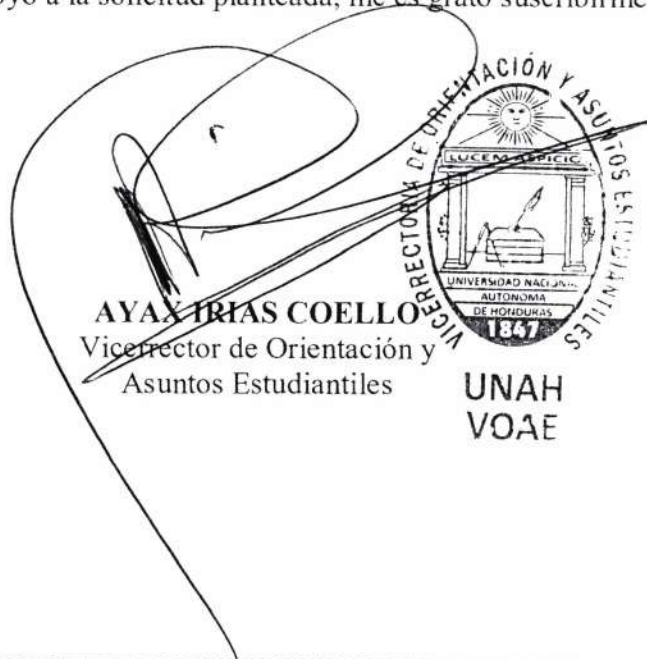

Estimado Licenciado Pérez:

Referente a solicitud por parte del **Lic. José Méndez** Especialista en Adquisiciones Mayores vía correo electrónico, remito Oficio AS-VOAE No.234-2022 con las respectivas Subsanaciones a fin de poder seguir con los tramites administrativos de **Licitación Publica Nacional (LPN) No.14-2022 SEAF-UNAH**

Se anexa la documentación pertinente.

En espera de su atención y apoyo a la solicitud planteada, me es grato suscribirme.

Atentamente,


AYAX IRIAS COELLO
Vicerrector de Orientación y
Asuntos Estudiantiles

UNAH
VOAE

- Área de Salud
- Unidad de Administración VOA E
- Archivo VOA E
- JAVV



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PRESUPUESTO
Y FINANZAS**

Oficio No. DFYP-507
Junio 07, de 2022

Licenciado
José Arnulfo Velásquez Velásquez
Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles
Presente:

Estimado Licenciado Velásquez:

Atendiendo solicitud en oficio VOA E N°. 058 en donde solicita disponibilidad de fondos para atender compras bajo Licitación Pública Nacional en los objetos del gasto en descripción.

En cuadro siguiente proporciono los saldos al 07/06/2022:

Estructura	Unidad Ejecutora	Objeto del Gasto	Descripción	Fuente	Disponibile
2-06-01-01	VICERRECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES	35100	PRODUCTOS QUÍMICOS.	FUENTE 11	5,360.00
		35210	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES VARIOS.	FUENTE 11	502,196.00
		35251	REACTIVOS.	FUENTE 11	406,871.00
		39510	INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR.	FUENTE 11	581,861.00
		39530	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR.	FUENTE 11	573,000.00
		39530	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR.	FUENTE 12	54,000.00
		42410	EQUIPO MÉDICO, SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL.	FUENTE 12	600,935.00
		42410	EQUIPO MÉDICO, SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL.	FUENTE 12B	2,336,200.00
Total					5,060,423.00

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Atentamente,


Lic. Luis Felipe Pineda Ponce
Director de Finanzas y Presupuesto
Cc: Archivo
Cc: VOA E
S.E.A.F.

“Año académico la mujer hondureña en la historia Bicentenario”
“La educación es la Primera Necesidad de La República”



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Departamento de Compras y Suministro

Plan Anual de Compras y Contrataciones para el Año Fiscal N°. 2022

Impreso el: 15-JUN-22

Departamento : VICERECTORIA ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

Proyecto: VICERRECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

Objeto Gasto	Nombre	Fuente Presupuestaria	Saldo Disponible Presupuestado(Hoy)	Valor Pace	Disponible Proyectado
39510	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR	FUENTE 11		581,861.00	



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Departamento de Compras y Suministro

Plan Anual de Compras y Contrataciones para el Año Fiscal N°. 2022

Impreso el : 15-JUN-22

Departamento : VICERECTORIA ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

Proyecto: VICERECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

Objeto/Gasto	Nombre	Fuente Presupuestaria	Saldo Disponible Presupuestado(Hoy)	Valor Pacc	Disponible Provechado
35210	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES VARIOS.	FUENTE 11	4,188,672.00	502,196.00	2,000,000.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Departamento de Compras y Suministro

Plan Anual de Compras y Contrataciones para el Año Fiscal N°. 2022

Impreso el: 15-JUN-22

Departamento : VICERECTORIA ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES
Proyecto: VICERECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

Objeto Gasto	Nombre	Fuente Presupuestaria	Saldo Disponible Presupuestado(Hoy)	Valor Pace	Disponible Proyectado
35251	REACTIVOS.	FUENTE 11	.00	406,871.00	



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Departamento de Compras y Suministro

Plan Anual de Compras y Contrataciones para el Año Fiscal N°- 2022

Impreso el : 15-JUN-22

Departamento : VICERECTORIA ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

Proyecto: VICERECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

Objeto Gasto	Nombre	Fuente Presupuestaria	Saldo Disponble Presupuestado(Hoy)	Valor Pace	Disponble Proyectado
39530	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR.	FUENTE 11	- 8,500.00	573,000.00	
39530	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR.	FUENTE 12		31,250.00	